Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDOS DE DOÑA CLARA PALMA ROJAS, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 1123

CHILLÁN VIEJO 25 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6998 del 31/12/2014 que aprueba contrato prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 20/02/2015 del Director de DIDECO (S) y autorizada por el Administrador Municipal, quien solicito cometido para Doña Clara Palma Rojas, Rut 13.858.618-9, quien viajara a la Localidad de Lenga.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA: Cometido para Doña Clara Palma Rojas, Rut 13.858.618-9, quien viajara a la Localidad de Lenga, el día 28/02/2015, con motivo de Acompañamiento junta de vecinos Padre Alberto Hurtado 3.

2.- DEVUELVASE: El 40% del dia 28/02/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. El traslado se realizara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.